

RESOLUCION DEFINITIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DEL PUESTO DE TECNICO/A DE GESTION DE GRADO SUPERIOR- ARQUITECTO/A ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GESTION URBANISTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha de la firma electrónica

Reunido el Tribunal Calificador designado para valorar el proceso de selección para la cobertura de un puesto de Técnico/a de gestión de grado superior—**Proceso de selección de arquitectura especialista en estructuras** en la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, y en cumplimiento de las bases que rigen el procedimiento se hace constar lo siguiente:

Primero.- Con fecha 26 de septiembre de 2025, el Tribunal Calificador procedió a valorar el contenido de la documentación presentada por los candidatos admitidos siendo la valoración obtenida con carácter provisional la que se refleja en el cuadro que se inserta a continuación:

Código Alfanumérico	Títulos académicos	Formación	Experiencia Profesional	Participación Ponencias / Congresos.	Total
ARQE-01	10	10	11	0	31
ARQE-02	10	10	15	0	35
ARQE-03	10	11	15	20	56

Segundo.- Que, en las notificaciones efectuadas a todos los candidatos, admitidos y/o excluidos provisionalmente del proceso de selección, se les comunicó el derecho para efectuar reclamaciones en el plazo de dos días hábiles a contar desde el día de la publicación de la resolución de admisión y/o exclusión en la web de GEURSA, debiendo dirigirse las reclamaciones a la dirección de correo que se habilitó: procesoseleccion@geursa.es. El plazo para formular alegaciones fue desde el 30 de septiembre hasta 1 de octubre de 2025, ambos inclusive.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran formulado alegaciones a la baremación y conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria se publicó la presente resolución con el resultado definitivo y se propuso al órgano de contratación de GEURSA que el aspirante **ARQE-03**, al haber obtenido la mayor puntuación, fuera propuesto para su nombramiento. Dicha publicación se realizó en la página web de GEURSA, siendo los aspirantes informados igualmente por correo electrónico de manera personal e individualizada.

Cuarto.- Que habiendo sido seleccionada la misma persona en dos procesos selectivos, el de Arquitecto especialista en estructuras (**ARQE-03**) y Arquitecto redactor de proyectos de edificación y urbanismo (**ARQR-05**) y habiendo elegido el aspirante **ARQR-05** ser nombrado Arquitecto Redactor de proyectos de edificación y urbanismo, se propuso el nombramiento al siguiente candidato con el código alfanumérico ARQE-02 como **Arquitecto especialista en Estructuras (ARQE-02)**.

Manuel Ángel Hernández Damaso

Luis Manuel Pérez Cañón.

Carlos Cabrera Suarez

